

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501963
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología y Logopedia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite es Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título habilita para una profesión regulada, que se imparte en modalidad presencial y tiene una asignatura de prácticas externas obligatorias de 24 ECTS. La visita, sin embargo, ha sido virtual, controlada desde la sede de la DEVA en Córdoba.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Málaga como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La titulación de Logopedia dispone de una web accesible desde la página general de la universidad de Málaga donde se recoge toda la información necesaria sobre el desarrollo del grado. En ella aparece la información general, administrativa, sistema de garantía de calidad, normativa que regula el grado, competencias, guías docentes, horarios, planificación de los exámenes, normativa de prácticas y de TFG, así como la información sobre los resultados del título. También se da publicidad a la titulación de forma institucional dentro de la oferta de títulos de Grado de la UMA, así como en la oferta del Distrito Único Andaluz y en el programa informático PROA (Programa de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Facultad de Psicología dispone de un SGC implantando a través del programa AUDIT de ANECA. Este sistema contiene un manual donde se especifican claramente los procesos que contiene, así como los agentes implicados. El SGC es público en parte, y es fácilmente accesible para todos los colectivos del título, así como para personal externo que desee consultar los resultados.

El SGC sostiene los planes de mejora en el título. Están claramente identificados, así como los agentes implicados en las mejoras. La participación de los actores del título en las mejoras parece ser adecuada. No obstante, no se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

Recomendaciones:

Se recomienda que se realicen acciones para recabar información actualizada de los empleadores relacionados con

Código Seguro de Verificación:R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC	PÁGINA	2/6
			

el título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del título responde a la memoria verificada y a las modificaciones realizadas de acuerdo con los procesos de verificación, renovación de la acreditación y seguimientos realizados desde la verificación del título. Además, se dispone de una amplia normativa que guían todos los procesos de gestión administrativa del título convenientemente informados en la web del título. La adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje a la pandemia COVID-19 está convenientemente publicitado en la web del título.

La información sobre los diferentes procesos asociados a la formación (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de TFG) se encuentra actualizada y es pública a partir de la web de la titulación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado dedicado a la titulación está de acuerdo con la memoria de verificación. Se ha incrementado el porcentaje de profesores a tiempo completo que son doctores, aunque aún mantiene un porcentaje elevado de profesores de sustitución fruto de la demora de los procesos de contratación.

De entre el profesorado no estructural, se valora positivamente la presencia de profesorado asociado con experiencia profesional en el campo de la titulación, aunque la mayoría de ese profesorado no estructural se compone de profesores sustitutos que deberían formar parte del profesorado estructural. En el autoinforme se comentan los planes para que, a corto plazo, esta transición pueda realizarse. Dentro del profesorado estructural (24 de los 54 profesores), todos son doctores y desde el punto de vista de su categoría, se ha mantenido relativamente estable en los últimos años (con un descenso en el número de catedráticos, sin embargo).

El número de sexenios es elevado (46, ligeramente menos de dos por profesor como media), aunque también es cierto que el porcentaje de profesorado estructural con sexenio vivo es menor de lo que sería deseable (sólo 11 lo tienen). La experiencia docente de este profesorado estructural, evaluada a partir de los quinquenios, es elevada y adecuada para la impartición de la titulación.

Se valora positivamente la relativamente alta participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en programas de formación continua.

El perfil del profesorado que dirige los TFGs del título ha mejorado sustancialmente. Además, la Facultad de Psicología y Logopedia ha establecido una normativa clara del tipo de TFGs que se pueden desarrollar, así como los mecanismos de asignación de estudiantes a los tutores correspondientes.

El título dispone de una normativa para la realización de las prácticas externas. El profesorado que tutoriza estas prácticas es adecuado y su labor es bien valorada por los estudiantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC	PÁGINA	3/6
			

Los mecanismos de coordinación docente se han regulado a través de una comisión de grado que engloba a los coordinadores de todos los cursos en ambos semestres. Se ha desarrollado una normativa que permite revisar regularmente todos los aspectos que tengan que ver con la coordinación vertical y horizontal en el título; además, existen actas que son directamente accesibles desde la opción de coordinación docente del menú lateral principal.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título parece disponer de las infraestructuras suficientes para el desarrollo de las tareas docentes e investigadoras, aunque mejorarán sustancialmente con el traslado al nuevo edificio a inicios de 2022. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con el servicio de secretaría, biblioteca, aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia, y aula de informática se ha reducido sustancialmente en el curso 2019/20.

Los estudiantes están muy satisfechos con las actividades de orientación profesional organizadas por el centro, pero no se dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica, aunque el centro parece disponer de un grupo de orientación universitaria que colabora activamente en todas las actividades organizadas por el centro encaminadas a una mejor adaptación de los estudiantes a la vida universitaria.

Recomendaciones:

Se recomienda la puesta en marcha de un plan de acción tutorial específico de la titulación.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

El desarrollo del título muestra un buen acuerdo entre las guías docentes y la memoria de verificación. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación están por encima del 90% lo que indica un gran ajuste de las guías docentes a lo planificado en la memoria de verificación. Los estudiantes están muy satisfechos con el cumplimiento de las guías docentes (4,61) y con la actividad docente en el título (4,31).

Los sistemas de evaluación están acordes con las actividades formativas desarrolladas en el título con vistas a la consecución de las competencias que se pretenden conseguir en cada asignatura, a tenor de que la tasa de éxito es del 100% prácticamente en todas las asignaturas.

El título dispone de normativas bien desarrolladas e implantadas para el desarrollo del TFG y del prácticum. La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de estas asignaturas es muy elevada.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Código Seguro de Verificación: R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC	PÁGINA	4/6
			

La satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, profesores y PAS) con el título y las condiciones en que se desarrolla es relativamente elevada. No obstante, no se dispone de información actualizada sobre la opinión de los egresados ni de los empleadores.

Los estudiantes se muestran satisfechos con el desarrollo de las asignaturas (guías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación), y muestran también una elevada satisfacción con la actividad docente del profesorado encargado del título.

La satisfacción de los estudiantes con los tutores internos y externos del prácticum es ciertamente elevada en prácticamente todas las dimensiones que ocupa su labor, aunque muestran cierto desacuerdo con que los tutores internos no visiten los centros externos o que los tutores externos no realicen un organigrama de las prácticas a realizar.

La movilidad de los estudiantes de este título en los tres últimos cursos es nula, seguramente provocada por la pandemia de COVID-19 en los dos últimos cursos. La movilidad de los estudiantes, tanto de entrada como de salida, supone un enriquecimiento importante para el título, por lo que sería recomendable realizar acciones de mejora para propiciar la movilidad en el título.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional es muy elevada en todas las dimensiones evaluadas.

Los indicadores académicos suponen que el título es adecuado para el perfil de estudiantes que se matricula en esta titulación. En general, los valores obtenidos superan los esperados en la memoria de verificación.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones para propiciar la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda que se realicen acciones para recabar información actualizada de los empleadores relacionados con el título.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda la puesta en marcha de un plan de acción tutorial específico de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC	PÁGINA	5/6
			

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones para propiciar la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T57SSCEJ9D4P5UEFNCJQVZ6DXC	PÁGINA	6/6
			